

Lic. Juan Pablo Vázquez Rivera

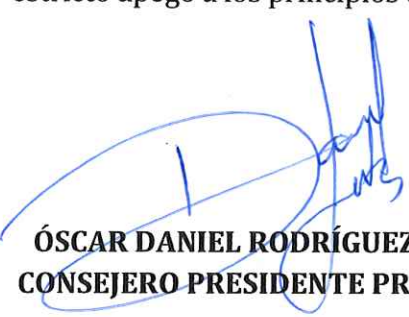
Presente.-

Por Acuerdo número IEC/CG/056/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la designación de la Encargaduría del Despacho de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, de fecha dieciocho (18) de abril del presente año, con fundamento en los artículos 41, Base V, Apartado C y 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los diversos 98, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 19, numeral 1, inciso c) y 24, numeral 1 del Reglamento de Elecciones; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 309, 310, 311, 312, 313, 314, 327, 328, 333, 334, 344, numeral 1, incisos a), d), cc) y ff), 351, numeral 1, 352, numeral 1, incisos a), e), j) y u) y 367, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 43 párrafos quinto y sexto del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila; y en ejercicio de las facultades conferidas como Consejero Presidente Provisional y Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila; se le expide el nombramiento como:

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL

Del Organismo Público Local Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado Instituto Electoral de Coahuila, por un período de un año, contado a partir de su formal aceptación, en los términos del referido Acuerdo.

Atento a lo anterior, se le exhorta a realizar las actividades que se le encomienden con estricto apego a los principios constitucionales que rigen las funciones de este Instituto.



ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL



Instituto Electoral de Coahuila



GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO